



Fecha de presentación: marzo, 2018 Fecha de aceptación: mayo, 2018 Fecha de publicación: julio, 2018

## Vías para la mejora del desarrollo educativo

### Pathways to improve educational development

Figueroa Dávila Xiomara<sup>1</sup>

xiomarafigueroadavila0998@hotmail.com

Desiderio Triviño Omar<sup>1</sup>

omar0019@hotmail.com

Moncada Delgado Gilda<sup>1</sup>

gildalissette.moncadadelgado@gmail.com

<sup>1</sup>Universidad de Guayaquil. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Carrera en Pedagogía de las Ciencias Experimentales de la Química y Biología.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Figueroa Dávila, X., Desiderio Triviño, O. & Moncada Delgado, G.(2018). Vías para la mejora del desarrollo educativo. Mapa, 2(5), 265-270. Recuperado de <http://revistamapa.com>

## RESUMEN

El trabajo realizado, sobre la importancia de la ley educativa a nivel general; involucra el grado de preparación basado en conocimientos, destrezas, y normativas que se establecen y llevan a cabo en cada país. Es oportuno mencionar que en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), entre sus puntos a destacar; trata sobre la silla vacía, el Quórum, el currículo Nacional, y los Niveles de Gestión del Sistema Nacional de Educación, en el cual se va a detallar las técnicas de implementación relacionadas en el proceso individual y colectivo para el desarrollo óptimo del mismo. En opinión general vale recalcar las condiciones necesarias que favorecen a que todo lo ya mencionado se involucre en la práctica educativa del individuo. Sin restarle importancia a las orientaciones y lineamientos en materia de política educativa en el país, la clave y tal vez la fórmula mágica para la dignificación de la profesión docente y el mejoramiento de la calidad y formación académica. La experiencia ha demostrado que el éxito recae en el diseño de propuestas flexibles, adaptadas a las necesidades de nuestros estudiantes y futuros docentes.

**Palabras Claves:** currículo, política educacional, práctica educativa

## INTRODUCCIÓN

En la Ley Educativa de forma general, es necesario seguir reglamentos con sus parámetros establecidos en base al sistema que se lleve a cabo en cada país, lo importante es destacar que se involucran a las sociedades actuales; las cuales conceden gran mérito a la educación; que reciben sus jóvenes, en la convicción de que en ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

## ABSTRACT

The work done, on the importance of the educational law at a general level; it involves the degree of preparation based on knowledge, skills, and regulations that are established and carried out in each country. It is appropriate to mention that in the Organic Law of Intercultural Education (LOEI), among its highlights; It deals with the empty chair, the Quorum, the national curriculum, and the Management Levels of the National Education System, which will detail the implementation techniques related to the individual and collective process for its optimal development. In general opinion it is worth emphasizing the necessary conditions that favor that everything already mentioned is involved in the educational practice of the individual. Without downplaying the guidelines and guidelines on educational policy in the country, the key and perhaps the magic formula for the dignity of the teaching profession and the improvement of quality and academic training. Experience has shown that success lies in the design of flexible proposals, adapted to the needs of our students and future teachers.

**Key Words:** curriculum, educational policy, educational practice

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

La ley educativa está integrada por directivos, docentes, padres de familia, representantes legales, y estudiantes, dentro de un entorno de armonía y confianza, resaltando la misión y visión institucional y con todos estos actores comprometidos lograr condiciones indispensables para el buen vivir.

Es importante destacar que se debe lograr que el estudiante desarrolle al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad y el acervo de conocimientos y valores, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a la diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social y Educativa.

La Ley trata asimismo de la compensación de las desigualdades a través de programas específicos desarrollados en centros docentes escolares o en zonas geográficas donde resulte necesaria una intervención educativa compensatoria, y a través de las becas y ayudas al estudio que tienen como objetivo garantizar el derecho a la educación a los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables. La programación de la escolarización en centros públicos y privados debe garantizar una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidad de apoyo educativo.

Es muy importante tener una educación de calidad, donde los maestros inculquen valores a los alumnos. Una educación que genera nuevas oportunidades, es la manera más poderosa de obtener la vida que soñamos. Hay que avanzar, aprender, estudiar, capacitar a los estudiantes para poder crear un mundo mejor. Señala que el desarrollo humano sustentable no podrá alcanzarse sin la puesta en marcha de una decidida política educativa encaminada a lograr la máxima cobertura en la educación básica de los adultos que permita mejorar la calidad de la educación obligatoria de sus hijos, y permita mayor acceso a la educación media y superior a grupos más amplios de la población, que a la vez les dé acceso a actividades productivas de alto valor agregado sustentadas en el conocimiento, y conlleve a una ciudadanía responsable y participativa.

De los temas trabajados, en relación a las organizaciones estudiantiles se asumen como indicadores el representante estudiantil, convocatoria y organización de los miembros del gobierno escolar, y junta educativa institucional.

## **DESARROLLO**

De acuerdo con el reglamento de la Ley orgánica de Educación Intercultural en lo que respecta a la silla Vacía, se establecen disposiciones positivas, que se basa en la participación de un miembro de la comunidad en sus respectivas sesiones públicas; las cuales serán ocupadas por un representante de la comunidad educativa, que cumplirá con el rol de involucrarse en debates y en la toma de decisiones en asuntos del ámbito Educativo.

Participar en la silla vacía, no es otra cosa que una invitación para dar a conocer áreas recreativas, deportes, educación, salud, controles para el bienestar del ciudadano, etc. Todo esto se ejercerá con transparencia y equidad, promoverá e impulsará el control del sector público colegiado, y dado este caso incentivará la participación ciudadana.

En comparación de la silla vacía con otros países no es tanto la diferencia ya que Ecuador es quien recibe la invitación para conocer los parámetros y novedades conforme a lo ya mencionado, y en viceversa, es decir para que el consejo nacional de educación presente los avances que se van dando a medida que pasa el tiempo.

En relación al Quórum Se involucra el consejo nacional de Educación, el cual requiere de la presencia de la mitad más uno de los miembros del órgano colegiado, y a su vez contar con la presencia obligatoria del titular encargado de dicha instalación y desarrollo. Es posible que el quórum se exija para el tratamiento de una determinada cuestión, en este caso, la sesión no podrá comenzar hasta que haya un mínimo de asistentes, o que sea imprescindible para tomar un acuerdo, se requiere de una mayoría válida en las votaciones. Es importante recalcar que el quórum puede alcanzarse de diversas formas, tales como: por mayoría simple, más votos a favor que en contra, mayoría absoluta que se consigue con más de la mitad de los votos de los integrantes que componen la sesión, y por último la mayoría cualificada o mayoría especial, en la se necesita un porcentaje mínimo de votos, o un mínimo de votos válidos.

En comparación con Panamá, en el cual está constituido por más de la mitad de los miembros del órgano colegiado, discuten o debaten los asuntos sometidos a su consideración, solo con la presencia de la cuarta parte de sus integrantes.

Estructura educativa de un país es la expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país o de una nación elaboran; con el fin de promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones, y en general de todos sus miembros. En el currículo se plasman en mayor o menor medida las intenciones educativas del país, se señalan las pautas de acción u orientaciones sobre cómo proceder para hacer realidad estas intenciones y comprobar que efectivamente se han alcanzado.

Un currículo sólido, bien fundamentado, técnico, coherente y ajustado a las necesidades de aprendizaje de la sociedad de referencia, junto con recursos que aseguren las condiciones mínimas necesarias para el mantenimiento de la continuidad y la coherencia en la concreción de las intenciones educativas que garantizan; procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad.

La función del currículo es informar a los docentes sobre qué se quiere conseguir y proporcionarles pautas de acción y orientaciones sobre cómo conseguirlo además; constituir un referente para la rendición de cuentas del sistema educativo y para las evaluaciones de la calidad del sistema, entendidas como su capacidad para alcanzar efectivamente las intenciones educativas fijadas.

El presente currículo ha sido diseñado mediante destrezas con criterios de desempeño que apuntan a que los estudiantes movilicen e integren los conocimientos, habilidades y actitudes propuestas, en situaciones concretas, aplicando operaciones mentales y complejas, con sustento en esquemas de conocimiento, con la finalidad de que sean capaces de realizar acciones adaptadas a esa situación.

Este enfoque implica que el proceso de enseñanza y aprendizaje debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinaria y multidisciplinaria del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

Las destrezas no se adquieren en un determinado momento ni permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los estudiantes van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo, tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como de los no formales. Es imprescindible tener en cuenta la necesidad de contextualizar los aprendizajes a través de la consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia de los estudiantes con los aprendizajes escolares.

#### ECUADOR - GUATEMALA

Reconocimiento de la comunidad lingüística.

Multiculturalidad.

Interculturalidad.

Bilingüismo.

#### ECUADOR

El perfil de salida

Los objetivos integradores de los subniveles, que constituyen una secuencia hacia el logro del perfil de salida

Y los objetivos generales de cada una de las áreas.

Los objetivos específicos de las áreas y asignaturas para cada subnivel.

Los contenidos, expresados en las destrezas con criterios de desempeño.

Las orientaciones metodológicas y, los criterios e indicadores de evaluación.

Análisis del sistema educativo en sus procesos de desconcentración y descentralización En Ecuador, el sector educativo necesitaba de atención prioritaria que asegure la ejecución de planes en función de las metas de desarrollo para una atención de calidad y calidez; es por esto que el Ministerio de Educación llevó a cabo el proceso de descentralización y desconcentración para atender a la ciudadanía con mejores servicios en todos los sectores.

El Ministerio de Educación, cumpliendo las normativas nacionales y con el fin de ofrecer mejores servicios a través de sus instancias desconcentradas está estructurado territorialmente en 9 zonas, 144 distritos y 1.117 circuitos educativos.

Con la organización del territorio nacional en 9 zonas administrativas, se busca mejorar la vida democrática de la sociedad y a su vez, hacer más eficientes las tareas del Estado, respecto a cobertura y necesidades de la población. Debido a esta implementación, la prestación de servicios desciende hacia los distritos y circuitos, garantizando así el derecho a la educación.

Antiguamente, las decisiones se tomaban en la planta central del Ministerio, en Quito, por lo que resultaba ineficiente lograr que en otras partes del país el servicio fuera adecuado y la atención a los usuarios fuera oportuna. Es por esto que se decidió territorializar la educación para lograr que estos procesos que son diseñados desde el Ministerio, puedan ir hacia cada territorio y sea este el que tome las decisiones en cada uno de los sitios para atender oportunamente a las personas y a las instituciones.

El Distrito educativo es un órgano técnico y administrativo desconcentrado, que coincide con el área geográfica de un cantón. Su papel principal es el de garantizar el derecho y acceso a la educación con un en

enfoque inclusivo: intercultural, discapacidad y democracia. Además se articulan las políticas de desarrollo del territorio y sus competencias son: la coordinación, micro planificación, gestión y control de servicios. Por otra parte, el Circuito educativo es un sistema de relaciones entre individuos e instituciones vinculadas por algún interés y meta compartida que en nuestro caso corresponde al derecho a la educación.

Los establecimientos que conforman el circuito están vinculados al territorio en el que se encuentran y a una sede administrativa que gestiona los recursos y la ejecución presupuestaria. Cada circuito brinda servicios educativos en los niveles Inicial, Básico y Bachillerato y, cuenta con asesoramiento pedagógico especializado.

En comparación con Argentina se llevó a cabo el proceso de descentralización de los sistemas educativos a las jurisdicciones provinciales las cuales han sido consideradas una de las transformaciones más profundas que se han operado en la estructura del sistema educativo en los últimos años. Este proceso fue visto por los actores de la comunidad educativa como un mecanismo que permitiría terminar con la burocratización del sistema y así generar estrategias dirigidas a garantizar una efectiva igualdad de posibilidades. República Dominicana, por su parte creó un organismo de carácter público, descentralizado y adscrito a la Secretaría de Estado de Educación, encargado de la dirección y gestión del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación capaz de garantizar la institucionalización de la evaluación del sistema educativo.

Este organismo se denomina “Centro Nacional de Evaluación de la Calidad de Educación” el cual está a cargo de un Consejo Directivo que constituye la máxima autoridad y toma las decisiones de mayor relevancia. Los órganos de descentralización están conformados por los institutos Descentralizados, por las Juntas Regionales, por las Juntas Distritales y las Juntas de Centros Educativos, los cuales son instancias del Sistema Educativo Dominicano.

Colombia, traspasó a los departamentos la responsabilidad principal de la planificación y administración de los recursos humanos de educación básica y los municipios quedan responsables de la infraestructura física de la escuela.

Cuenta con una Secretaría de Educación Distrital la cual lidera al sector educativo apoyando a las instituciones educativas estatales y privadas, dirige y ejecuta los programas educativos a su cargo y coordina los que adelantan los establecimientos privados de acuerdo con las disposiciones vigentes y las delegaciones del Gobierno Nacional.

La municipalidad por su parte, es la encargada de crear, conservar, mejorar, ordenar y supervisar las escuelas públicas de enseñanza, costeadas con las contribuciones y rentas del Distrito. En cada uno de los Distritos parroquiales del Distrito federal habrá por lo menos una escuela de niños, que estará a cargo de un Director; y una de niñas, a cargo de una Directora”.

## CONCLUSIÓN

Al realizar el trabajo se analiza lo importante de saber quiénes integran el sistema educativo, al mismo tiempo se tiene en cuenta las normas reglamentadas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Se parte, del sueño de imaginar a los docentes del país orgulloso de su profesión, autónomos, críticos, capaces de reflexionar continuamente sobre sus prácticas con el objetivo de ser mejores cada día, capaces de incorporar los desafíos que se les presentan, de despertar en sus estudiantes las motivaciones para aprender y emprender metas que se propongan para un futuro, es decir; llegar a ser un ser individuo con calidad humana.

El profesional docente sabe generar y controlar ambientes para propiciar el aprendizaje. Presta especial atención a la calidad de las interacciones de manera que enseñen el pluralismo, la tolerancia y el respeto de las ideas. Para esto, el profesor se centra más en las potencialidades que en las carencias de sus estudiantes de modo que favorece el desarrollo de competencias. Un ambiente de aprendizaje de estas características debe invitar a indagar, colaborar y a solucionar problemas y despejar preguntas y dudas.

La evaluación es un proceso formativo que arroja información útil para que el estudiante mejore su aprendizaje y el profesor optimice su docencia. En este sentido, el monitoreo constante del proceso de los estudiantes adquiere un enfoque investigativo y se convierte en un insumo para estimar la efectividad de las estrategias aplicadas y de los factores que influyen en el aprendizaje.

Se trata de incorporar objetivos concretos de aprendizaje en la práctica, de manera que le permitan al maestro desarrollar las habilidades, destrezas y actitudes, para lo cual ser capaces de reflexionar sobre su propia práctica docente y la investigación debe jugar un papel fundamental en todos los procesos de formación.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Comercio, E. (s.f.). El Comercio. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/blogs/la-silla-vacia/educacion-cuatro-decisiones->

ECUADOR, M. D. (2011). EDUCAR.EC. Obtenido de EDUCAR.EC: [http://www.educar.ec/servicios/regla\\_loei-1.html#T%C3%88DTULO\\_I](http://www.educar.ec/servicios/regla_loei-1.html#T%C3%88DTULO_I).

educacion, M. d. (2016). Ministerio de educion. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/curriculo/>

educacion, M. d. (s.f.). Ministerio de educacion . Obtenido de Ministerio de educacion : <https://educacion.gob.ec/desconcentracion-del-mineduc/>

educacion, M. d. (s.f.). Ministerio de educacion . Obtenido de Ministerio de educacion : <https://educacion.gob.ec/zonas-distritos-y-circuitos/>

educacion, M. d. (s.f.). Ministerio de educacion . Obtenido de Ministerio de educacion : <https://educacion.gob.ec/el-circuito-educativo/>

Educacion, M. d. (s.f.). Ministerio de Educacion . Obtenido de Ministerio de Educacion : <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/Curriculo1.pdf>